

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/646
24 de marzo de 2006

(06-1338)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés/
francés/
español

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OIE DESTINADO A LA 35ª REUNIÓN DEL COMITÉ MSF DE LA OMC

Comunicación de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

La siguiente comunicación, recibida el 23 de marzo de 2006, se distribuye a petición de la OIE.

Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE

1. La Comisión del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE se reunió del 6 al 10 de marzo de 2006 en la sede de la OIE para examinar los comentarios de los países miembros sobre las propuestas de su reunión de septiembre de 2005, así como la labor realizada por varios grupos *ad hoc* de la OIE (sobre la encefalopatía espongiforme bovina [EEB], la gripe equina y la identificación y rastreabilidad de los animales) y por el Grupo de Trabajo sobre Seguridad Sanitaria de los Alimentos Derivados de la Producción Animal.

2. Los principales temas que se someterán a la aprobación del Comité Internacional de la OIE en la Sesión General de mayo de 2006 serán: evaluación de los servicios veterinarios, zonificación y compartimentación, criterios de inscripción de enfermedades en la lista de la OIE, fiebre aftosa, lengua azul, EEB (capítulo sobre la enfermedad y anexo sobre la vigilancia de la enfermedad), peste porcina clásica, influenza aviar (capítulo sobre la enfermedad, anexo sobre la vigilancia de la enfermedad y las recientes directrices para la inactivación del virus), identificación y rastreabilidad de los animales y enfermedades equinas.

3. El informe de la Comisión del Código Terrestre figura en el sitio Web de la OIE: <http://www.oie.int>.

Código Sanitario para los Animales Acuáticos de la OIE

4. La Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos de la OIE se reunió del 13 al 17 de marzo de 2006 en la sede de la OIE para examinar los comentarios de los países miembros y la labor realizada por varios grupos *ad hoc* de la OIE. La Comisión para los Animales Acuáticos propuso presentar al Comité Internacional de la OIE en la Sesión General de mayo de 2006 los capítulos que había actualizado con vistas a la máxima armonización posible de las secciones dedicadas a las enfermedades de peces, moluscos y crustáceos. Revisó asimismo la lista de enfermedades de los animales acuáticos y propuso una versión actualizada de la misma a los países miembros de la OIE. Los demás temas tratados durante la reunión fueron: *Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos* de la OIE, laboratorios de referencia de la OIE, nuevo

./.

sistema de notificación de enfermedades de la OIE y la conferencia mundial de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos que se celebrará en octubre de 2006 en Noruega.

5. El informe de la Comisión para los Animales Acuáticos figura en el sitio Web de la OIE: <http://www.oie.int>.

Manual de Pruebas de Diagnóstico y Vacunas para los Animales Terrestres de la OIE (Manual Terrestre)

6. El *Manual Terrestre* se edita cada cuatro años. Entre cada edición se actualizan ciertos capítulos importantes y las actualizaciones se añaden todos los años, una vez aprobadas por el Comité Internacional de la OIE, a la versión del *Manual Terrestre* publicada en la página Web de la OIE. La Comisión de Normas Biológicas de la OIE propuso someter a la aprobación del Comité Internacional en mayo de 2006 los siguientes capítulos: principios de validación de las pruebas de diagnóstico de enfermedades infecciosas (para armonizar el capítulo con el modelo de validación de la OIE), principios de producción de vacunas veterinarias, y fiebre aftosa (se ha añadido una sección sobre pruebas de selección de vacunas, así como datos actualizados sobre la fabricación de vacunas e instrucciones para la utilización de determinadas pruebas).

Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos de la OIE (Manual Acuático)

7. En mayo de 2006 se someterá a la aprobación del Comité Internacional de la OIE la quinta edición del *Manual Acuático*. Esta edición contendrá capítulos actualizados sobre las pruebas para el diagnóstico de todas las enfermedades inscritas en la lista de la OIE. Para las enfermedades que ya no figuran en la lista se reproducirá la versión de 2003 del capítulo correspondiente.
